

## Aviso de Privacidad INTEGRAL

La Alcaldía Miguel Hidalgo a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL con domicilio en [Calle 11 de abril No. 338, Colonia Escandón, C.P. 11800](#), Alcaldía Miguel Hidalgo es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el [Sistema de Datos Personales de ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES Y PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “LA EMPLEADORA”, EJERCICIO FISCAL 2020.](#), con fundamento en CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 17 NUMERAL 2; APARTADO A INCISO E, ARTÍCULOS 52 Y 53 APARTADO A NUMERALES 1, 2 FRACCIÓN VI, 11, 12 FRACCIÓN VIII 53 APARTADO B NUMERAL 3 INCISO A) FRACCIÓN XXXIV, XXXV. (GOCDMX 06-02-2017).

LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 6, 9, 17, 20 30, 35, 40, 110 (GOCDMX 04-05-2018).

LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 11 (GODF 21-12-1995) (GOCDMX 26-02-2018).

LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37 Y 38, 40 Y 42. (GODF 23 05 2000) (GOCDMX 13-09-2011).

REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL; ARTÍCULOS 47, 50 Y 51 (GODF 01-11- 2006).

LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 124 Y 128. (GOCDMX 31 -12-2018) (GOCDMX 25-02-2019);

LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 7. (GOCDMX 20-12-2019);

MARCO CONCEPTUAL PARA LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS EN LA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES. (GOCDMX 11-05-2017);

LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 30 FRACCIONES VI Y VII, 31, 32, 33, 34, 35 FRACCIONES VIII, 37, 38 Y 40. (GODF: 28-11-2014).

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (GOCDMX 10-04-2018);

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (GOCDMX 06-05-2016);

MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO EN SU PARTE DE ORGANIZACIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO MA-36/271119-OPA-MIH-1/010119. (GOCDMX 10-12-2019);

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ALCALDÍAS, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD A IMPLEMENTARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL VIRUS COVID-19. (GOCDMX 19-03-2020);

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 63 Y 65. (GOCDMX 23-09-2019);

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de REGISTRAR A LAS PERSONAS CANDIDATAS A SER PARTE DEL PROGRAMA SOCIAL “LA EMPLEADORA” 2020 Y VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL RESGUARDO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS DE LOS DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PREVISTA EN EL PROCESO DE REGISTRO, Y SU VALIDACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN EN LOS REGISTROS CONFORME LAS NORMAS Y REGLAS APLICABLES (CAUSALES DE BAJA Y/O SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA), ADEMÁS DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS BENEFICIARIOS D. Y pueden ser transferidos a la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, en apego a los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para la finalidad antes señalada, se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos Académicos: Calificaciones, Cédula profesional, Certificados y reconocimientos, Grado académico, Escolaridad, Datos biométricos: Datos sobre la salud de las personas: Discapacidades,

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Miguel Hidalgo ubicada en Av. Parque Lira N° 94, Módulo 3 Planta Baja del nuevo edificio de la Alcaldía, Col. Observatorio, C.P. 11860 con número telefónico 5276-7700 ext. 7713 o bien, a través del Sistema INFOMEX: [www.infomexdf.org.mx](http://www.infomexdf.org.mx), o la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico: [oiip@miquelhidalgo.gob.mx](mailto:oiip@miquelhidalgo.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO: 56364636.

En caso de realizarse alguna modificación al presente aviso de privacidad será publicado dentro del portal de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en el sitio de internet en que se encuentra publicado actualmente el mismo.